



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217 -2021-A-MPSM**

Tarapoto, 11 de Marzo del 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 231-2021-OP-GA/MPSM, de fecha 11 de marzo del 2021, emitido por el Jefe de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, mediante Memorando N° 231-2021-OP-GA/MPSM, se autoriza el uso físico de vacaciones adeudo 2020, a la Jefa de la Oficina de Tesorería, CPC. MILAGROS ORDOÑEZ HUAYAMI, por lo que, resulta necesario establecer su suplencia;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -ENCOMENDAR POR SUPLENCIA a partir del 11.03.2021 hasta el 02.04.2021 las funciones de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de San Martín a la CPC. KAREN JANINA NAVARRO TORRES, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

Arq. TONY DEL AGUILA GRONERTH  
ALCALDE

TARAPOTO

A/MPSTM-T  
C.C  
ORH  
GM  
C.C:  
Archivo.